

SANTIAGO, 22 de enero 2026

RESOLUCIÓN Ex. SII N°1700920

VISTOS:

Lo dispuesto en el DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda sobre Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos e instrucciones contenidas en la Circular N° 50, de 2016, y:

- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 4, y 56 del Código Tributario.
- Lo previsto en los artículos 6º letra B) N° 3, y 106 del Código Tributario.

CONSIDERANDO:

1º.- La solicitud de condonación, Formulario 2667, Folio N°1700920, presentada por [REDACTED] el contribuyente **FONDO DE INVERSION PRIVADA HAMMER RUT. N°76.835.058-2, de fecha 15-01-2026**, la cual es parte integrante de la presente resolución, mediante la que solicita el otorgamiento de una condonación de las multas e intereses aplicadas en el formulario 21, Folio N° 12859433.

2º.- Que atendidos los hechos invocados por el contribuyente en su petición de condonación y analizados los antecedentes adjuntos como aquellos que obran en nuestros registros y sistemas computacionales.

RESUELVO:

Ha lugar a lo solicitado, otorgándole el siguiente porcentaje de condonación, correspondientes a:

[90%] de interés penal [] % de multas asociadas al impuesto [] % de otras multas a condonación se otorga sujeta a la condición del pago íntegro de la deuda no condonada, que estará vigente por un plazo de 5 días hábiles siguientes a la fecha señalada en el código 815, en razón de lo cual, si ello no se cumple, la condonación quedará sin efecto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y NOTIFÍQUESE

Sergio
Pablo
Henriquez
Gutierrez

Firmado digitalmente por SERGIO
PABLO HENRIQUEZ GUTIERREZ
Número de Identificación SII:
00000000000000000000000000000000
CONTRIBUYENTES, o-Servicio de
Impuestos Internos, o-CL
SERVICIOS DE CONSULTA
CONTRIBUYENTES, i-DIRECCION
GRANDES CONTRIBUYENTES,
email-sergio.henriquez@sii.cl,
correo-pablolopez.sii.cl
correo-pablolopez.sii.cl
GUTIERREZ
Fecha: 2026.01.22 15:50:41 -03'00'

SERGIO HENRIQUEZ GUTIERREZ

DIRECTOR DE GRANDES CONTRIBUYENTES

Notificación vía correo electrónico:				
Notificación Res. Ex. N°1700920, de fecha 22 de enero 2026 que incluye giro.				
Nombre Contribuyente, Representante Legal o Mandatario	RUT	Firma	Lugar, fecha y hora	Firma y timbre Ministro de Fe